



2024-2025

La Secretaría Académica de la ENP y las Coordinaciones de Materias Experimentales de los planteles

CONVOCAN

Al profesorado preparatoriano a participar en el **Programa de Investigación Experimental Temprana (PIET) 2024-2025**, cuyos objetivos son promover e impulsar el interés del alumnado en el estudio de las disciplinas del área experimental, así como motivar el desarrollo de sus primeros trabajos prácticos de investigación formal y su participación en eventos académicos.

1. Requisitos y modalidades de participación

- 🧪 Pertener al personal docente de cualquiera de los nueve planteles de la ENP, con horas frente a grupo en el ciclo escolar 2024 – 2025, en asignaturas relacionadas con las siguientes áreas del conocimiento:
 - Biología
 - Física
 - Morfología, Fisiología y Salud
 - Psicología
 - Química

- 🧪 Brindar asesoría al estudiantado inscrito en sus grupos que esté interesado en participar de manera voluntaria, ya sea de forma individual o en equipos de hasta cinco integrantes.
- 🧪 Asesorar un máximo de tres proyectos en modalidad individual o en colaboración con otra persona asesora.
- 🧪 Orientar al estudiantado en la elaboración de su reporte final de investigación experimental.
- 🧪 Inscribir el o los proyectos asesorados en algún foro científico – académico organizado por la ENP o por alguna otra institución educativa a fin de exponer la investigación y sus resultados.
- 🧪 Entregar un portafolio de evidencias de cada proyecto asesorado (Apartado 5).

2. Áreas de conocimiento participantes

Podrán presentarse proyectos que involucren la realización de una actividad experimental en alguna de las siguientes áreas del conocimiento:

- 🧪 Biología
- 🧪 Física
- 🧪 Morfología, Fisiología y Salud
- 🧪 Psicología
- 🧪 Química

3. Características de los proyectos

Requisitos

- 🧪 Deberán desarrollarse en los laboratorios del plantel al que pertenezca el alumnado.
- 🧪 Deberán reflejar un trabajo de investigación científica formal, siempre en concordancia con el perfil del nivel bachillerato.
- 🧪 No podrán ser investigaciones documentales ni de carácter monográfico.

Categorías

Se considerarán dos categorías:

- 🧪 Proyecto disciplinar: orientado a un área del conocimiento.
- 🧪 Proyecto interdisciplinar: con la colaboración de dos o más áreas del conocimiento.

4. Proceso de inscripción

La o las personas asesoras deberán registrarse en la Coordinación de Materias Experimentales del plantel donde se desarrollará el proyecto, en el formato correspondiente, proporcionado por la mencionada Coordinación.

5. Portafolio de evidencias

La persona asesora entregará a la Coordinación de Materias Experimentales del plantel, vía correo electrónico, un **portafolio de evidencias**, el cual estará integrado por:

- 🧪 Reporte final de cada proyecto, elaborado por el estudiantado.
- 🧪 Copia digitalizada de la(s) constancia(s) o reconocimiento(s) otorgados(s) al alumnado participante en el foro científico – académico.
- 🧪 Uno de los siguientes productos presentados por el alumnado en el foro científico:
 - Cartel electrónico o
 - Presentación electrónica
- 🧪 Número de horas empleadas en la asesoría

La o el Coordinador de Materias Experimentales validará el cumplimiento de requisitos, la entrega de portafolios de evidencias y gestionará las constancias indicando el número de horas a la Secretaría Académica de la ENP para la gestión de las constancias.

6. Constancias

Cada persona asesora recibirá:

- 🧪 Una constancia por pertenecer al PIET.
- 🧪 Una constancia por cada proyecto asesorado, indicando el número de horas y estudiantado asesorado (máximo 20 horas por proyecto).

La constancia será expedida por la Secretaría Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.